



## CONVOCATORIA

Junta Municipal del Distrito de San Blas-Canillejas

**Fecha de celebración:** Miércoles, 23 de octubre de 2024

**Hora de convocatoria:** 17:00 horas

**Lugar de celebración:** Salón de Plenos del Distrito de San Blas-Canillejas, Avda. de Arcentales nº 28.

**Características:** Sesión parcialmente no presencial, mediante la utilización de los medios telemáticos puestos a disposición de todos los miembros de la junta municipal de distrito.

La Concejala Presidente del Distrito, por Decreto del día 18 de octubre de 2024, ha dispuesto convocar a la Junta Municipal del Distrito para celebrar sesión ordinaria en la fecha, hora y lugar indicados, con el orden del día que a continuación se relaciona.

## ORDEN DEL DÍA

### 1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Punto 1. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria celebrada del día 18 de septiembre de 2024.

### 2. PARTE RESOLUTIVA

#### Proposiciones de los Grupos Políticos

Punto 2. Proposición nº 1388646 presentada por el Grupo Municipal Vox, solicitando que, con el fin de mejorar la accesibilidad de nuestro entorno, así como de hacerlo más agradable y seguro para los ciudadanos, se inste al Área competente a proceder a la reparación de aquellos tramos de la Avenida de Hellín que se encuentran en mal estado de mantenimiento, a tapar aquellos alcorques vacíos, que actualmente generan riesgo de caídas, y que técnicamente no sea viable proceder a la plantación de árboles en ellos, así como a colocar bancos para sentarse en aquellas zonas de la calle señalada en la que hay espacio para su colocación.

#### Información de Firmantes del Documento



- Punto 3. Proposición nº 1388661, reformulada con nº 1419985, por el Grupo Municipal Vox, solicitando que, con el fin de mejorar la seguridad de los ciudadanos, se inste al Área competente a llevar a cabo un estudio para determinar si sería posible colocar un paso de peatones en el punto en el que la calle Canal del Bósforo corta con Ribadumia debido a que, al tratarse de una zona residencial, próxima además a espacios muy frecuentados como el parque de Canillejas, resultaría beneficioso para la vecindad.
- Punto 4. Proposición nº 1388681, reformulada con nº 1420003, por el Grupo Municipal Vox, solicitando que, con el fin de que el símbolo que representa al conjunto de los españoles, a la excelente historia de nuestro país y a nuestra identidad nacional, en que se ven reflejados con orgullo infinidad de ciudadanos, haga acto de presencia en la vía pública, se inste a los órganos competentes a colocar una bandera española de grandes dimensiones en la Plaza de Grecia, punto habitualmente muy concurrido por la ciudadanía y en el que existe espacio disponible para ello, o en el caso de no fuera posible se proceda a colocar en el lugar que los técnicos estimen oportuno.
- Punto 5. Proposición nº 1388743 presentada por el Grupo Municipal Vox, solicitando que, con el fin de impulsar al pequeño comercio local y hacer más atractivos nuestros barrios durante las fiestas navideñas, se inste al Área competente a decorar con luces, así como con motivos navideños como los belenes, las calles más comerciales y concurridas de nuestro distrito como pudieran ser la Avenida de Canillejas a Vicálvaro, Avenida de Guadalajara, Aquitania, Suecia, Avenida de Niza, García Noblejas o Alcalá, así como a realizar una campaña dirigida a potenciar que los ciudadanos realicen sus compras de Navidad en el pequeño comercio de San Blas-Canillejas y en la que se remarque la importancia de apoyar al tejido comercial de proximidad.
- Punto 6. Proposición nº 1392568 presentada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, solicitando instar al Área competente del Ayuntamiento de Madrid a tomar todas las medidas necesarias para la reconstrucción y la estabilización de los montículos de arena, que ocupan el espacio del anterior Oasis de las Mariposas, evitando el desprendimiento de la arena, y las molestias y los problemas de salud que están sufriendo los vecinos/as; así como a convertir ese lugar en un parque semi-forestal, donde predomine la biodiversidad con distintos tipos de vegetación, de aves y de otras especies propias de un entorno de ese tipo, dedicando ese espacio para el uso y disfrute de la ciudadanía.



- Punto 7. Proposición nº 1392579, reformulada con nº 1421766, por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, solicitando que la Junta Municipal de San Blas-Canillejas o el Área competente, impulse la creación y puesta en marcha de un Plan Integral de Convivencia de San Blas-Canillejas 2025-2030, que cuente para su elaboración con la participación de las asociaciones vecinales y que garantice un abordaje integral, tanto en materia de seguridad como sociosanitaria y laboral.
- Punto 8. Proposición nº 1392628 presentada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, solicitando, al objeto de poder disminuir y/o eliminar la peligrosidad existente, debida a la excesiva velocidad a la que circulan los vehículos en las calles Valdecanillas, calle Julia Garcia Boután, en el tramo entre la calle Niza y la Avenida de Canillejas a Vicálvaro, así como en la calle Butrón, en el tramo de bajada hacia Avenida de Canillejas a Vicálvaro, que la JMD acuerde instar al Área competente del Ayuntamiento de Madrid a la realización de un estudio para la colocación de badenes en los lugares que considere más idóneos de estas calles.
- Punto 9. Proposición nº 1397930 presentada por el Grupo Municipal Más Madrid, solicitando que, en el marco de la conmemoración del Día Internacional contra la Violencia de Género, la JMD acuerde llevar a cabo una campaña durante todo el mes de noviembre de tolerancia cero a todos los tipos de violencia contra las mujeres, de fomento de los buenos tratos, y de difusión de los servicios y recursos existentes para la prevención de la violencia de género y la atención a las víctimas, a través de los medios de comunicación y soportes específicos del distrito (redes sociales, carteles y/o pancartas en los espacios municipales adscritos al distrito) y, adaptada a las distintas audiencias, en todas las actividades culturales que se realicen durante el mes, con especial atención a las orientadas a público infantil y juvenil.
- Punto 10. Proposición nº 1405385, reformulada con nº 1424419, presentada por el Grupo Municipal Más Madrid, solicitando que la Junta Municipal de Distrito instale o inste al área competente a estudiar la instalación, como experiencia piloto, de pictogramas y otras señales de colores fáciles de entender que cumplan con las normativas en la materia, para facilitar las señalizaciones a personas con diversidad funcional y diferentes discapacidades, en el entorno del CEIP Ramón María del Valle-Inclán, y en el Centro Cultural Buero Vallejo que puedan servir de referencia posterior a otras zonas del distrito.



Punto 11. Proposición nº 1405396 presentada por el Grupo Municipal Más Madrid, solicitando instar al Área de Gobierno competente a realizar todas aquellas acciones necesarias para solucionar el problema del enorme aumento de los tiempos de espera en las paradas de algunas líneas de autobuses de la Empresa Municipal de Transportes (EMT) en el barrio de Rejas, tales como el 77, 88, 167, con especial atención a la primera; incluyendo la valoración de la apertura de un proceso público de contratación de personal de la EMT del que, a su vez, se derive un mayor número de conductores de las líneas de autobuses que discurren por el Distrito de San Blas-Canillejas, con el objeto de paliar las crecientes deficiencias del servicio, y los problemas que puedan surgir con el aumento de población en el territorio y que puede afectar a otras líneas que también transitan por el distrito.

### 3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

#### Preguntas

Punto 12. Pregunta nº 1388689 presentada por el Grupo Municipal Vox, solicitando conocer cómo valora la señora concejal presidente que la Comisaría Integral de la Policía Municipal de San Blas-Canillejas, ubicada en el número 91 de la calle Estocolmo, que viene dando servicio a nuestros barrios desde 2007, continúe siendo a día de hoy un edificio prefabricado, pese a que esta situación iba a ser provisional; con qué dependencias va a contar la nueva unidad, una vez que se proceda a su edificación, y cuándo se prevé que la misma esté operativa.

Punto 13. Pregunta nº 1388696 presentada por el Grupo Municipal Vox, solicitando conocer cuántos de los vehículos de los madrileños residentes en San Blas-Canillejas se han visto afectados por las restricciones injustas a la circulación del Madrid 360 del alcalde Martínez-Almeida, que como refleja la sentencia 405/2024, de 17 de septiembre, del Tribunal Superior de Justicia de Madrid no tienen razón de ser en nuestra ciudad; y cómo valora la señora concejal presidente la situación a la que se han visto abocados los vecinos más humildes, como los de Amposta o Simancas, que han sufrido multas improcedentes, o se han visto obligados a cambiar de coche para cumplir con las exigencias de Ayuntamiento.

Punto 14. Pregunta nº 1392680 presentada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, solicitando conocer los motivos por los que no estaban previstas obras de



mantenimiento y conservación durante la época estival en los centros educativos (escuelas infantiles, CEIP y CEIPSO) de nuestro distrito.

Punto 15. Pregunta nº 1392715 presentada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, solicitando conocer qué actuaciones se han llevado, o se están llevando a cabo, desde la Junta Municipal del Distrito, o desde el área del Ayuntamiento de Madrid competente en la materia, en relación a la Proposición nº 1542902 elevada por este Grupo Municipal Socialista, y aprobada por unanimidad en el Pleno Ordinario de diciembre 2023, relativa a la ampliación de los horarios de funcionamiento de la línea de autobús 165, y a la ampliación de la dotación de vehículos a los efectos de reducir la frecuencia de los mismos en la mencionada línea.

Punto 16. Pregunta nº 1392810 presentada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, solicitando conocer qué se está haciendo para atender la profunda y persistente desigualdad territorial que existe en el distrito de San Blas Canillejas y si el equipo de gobierno de esta junta municipal cuenta con los programas adecuados para erradicarla.

Punto 17. Pregunta nº 1397928 presentada por el Grupo Municipal Más Madrid, solicitando conocer si hay alguna promoción o piso previsto en nuestro distrito, de la Empresa Municipal de la Vivienda y el suelo (EMVS), para su adjudicación en el próximo sorteo previsto para el 25 de octubre; o que esté prevista desde la EMVS o cualquier otro organismo dependiente del Ayuntamiento en la presente legislatura.

Punto 18. Pregunta nº 1397933 presentada por el Grupo Municipal Más Madrid, solicitando conocer cuándo se dará cumplimiento a el acuerdo aprobado por unanimidad, en sesión celebrada el 20 de marzo de 2024, respecto a la proposición presentada por el Grupo Municipal Más Madrid, que señalaba textualmente: "Que la Junta Municipal ponga en marcha el Centro Cultural Quinta de Los Molinos-Espacio de Desarrollo e Innovación Patrimonial (EDIP), situado en el parque Quinta de Los Molinos - Casas del Reloj, con el objetivo de ofrecer servicios de contenido cultural"; cuáles son los contenidos que se han programado y cuándo se pondrán en marcha.

Punto 19. Pregunta nº 1405390 presentada por el Grupo Municipal Más Madrid, solicitando conocer qué planes tiene previstos la Concejala Presidenta para enfrentar los diversos y diferentes problemas de seguridad estructurales del distrito que afectan a la convivencia ciudadana, y que





van desde los problemas derivados de la venta y consumo de droga en la calle, en los alrededores del Parque Paraíso, a la situación específica del barrio de Rejas, o las situaciones de violencia y racismo en el entorno del Estadio Metropolitano.

### Información de la Concejal Presidente y del Coordinador del Distrito

Punto 20. Dar cuenta de los decretos y de las resoluciones dictados por la Concejal Presidente y por el Coordinador del Distrito en materia de su competencia durante el mes de septiembre de 2024.

LA SECRETARIA DEL DISTRITO  
DE SAN BLAS-CANILLEJAS

*Firmado digitalmente a fecha indicada a pie de firma*  
M<sup>a</sup> Carmen Ayuso de Lucas

### Información de Firmantes del Documento

